

Guayaquil, Abril 17 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VIPASOT S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, para dar cumplimiento con la designación de Comisario que me hiciera la compañía, para lo cual he procedido a revisar el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1996.

Dicho análisis lo he llevado cumpliendo con los procedimientos de Interventoría, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, específicamente en el Art. 321 y de acuerdo con la Resolución 92.1.4.3.0014 expedida el 14 de Octubre de 1992.

La contabilidad ha sido preparada cumpliendo con los principios contables generalmente aceptados, y siguiendo los mismos pasos del año anterior. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.

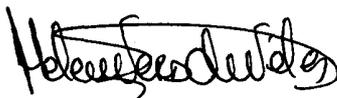
La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son adecuados.

El Balance General ha sido confiable y sus cifras son las mismas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad. En conclusión, de acuerdo con la revisión realizada no ha llegado a mi conocimiento ningún tema importante con respecto a los procedimientos de control interno de la misma. No ha tenido cambios en sus Administradores.

No tuve limitaciones en la colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mi función, por dicho motivo mi agradecimiento.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de Uds.,

Atentamente,



COMISARIO

20 ABR. 1997

